

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”**

- 14** *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección en la especialidad de Medicina Intensiva, en este centro asistencial, de acuerdo con la Resolución de 26 de septiembre de 2018, del Viceconsejero de Sanidad, estimatoria del recurso de alzada interpuesto.*

Por Resolución de esta Gerencia, de 17 de mayo de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de junio de 2018), se publicó la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección en la especialidad de Medicina Intensiva, resultando excluido el aspirante don Miguel Ángel González Gallego, siendo la causa de exclusión no tener la condición de personal fijo del Sistema Nacional de Salud.

Frente a la citada Resolución de 17 de mayo de 2018, recurre en alzada don Miguel Ángel González Gallego y, como consecuencia, se dicta por el Vicesconsejero de Sanidad Resolución de 26 de septiembre de 2018, en la que, tras exponer los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos correspondientes, señala que «en consecuencia, el recurrente cumple la base primera 1.a) de la citada convocatoria que exige como requisito de participación tener la condición de personal fijo del Sistema Nacional de Salud», por lo que resuelve «estimar el recurso de alzada presentado por don Miguel Ángel González Gallego, procediendo su inclusión en la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de provisión convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2017, de la Gerencia del Hospital “Príncipe de Asturias” para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección en la especialidad de Medicina Intensiva en el citado Centro».

De acuerdo con lo expuesto y en ejecución de la Resolución estimatoria del recurso de alzada, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE**Primero**

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
MARIA PAZ ESCUELA GERICO	****8971N
EMILIO NEVADO LOSADA	****5389N
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GALLEGO	****4256N

Segundo

De conformidad con la base sexta 1, de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de la convocatoria.

Comisión de Selección

Presidente:

- Titular: Director Médico del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, don José Luis Gallego Lago.

Suplente: Subdirectora Médico del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, doña Raquel Martínez Martínez.

Vocales:

- Jefe de Servicio de la división asistencial designado por la Dirección Médica:
 - Titular: Don Raúl de Pablo Sánchez.
 - Suplente: Doña María Eugenia de la Fuente O’Connor.
- Jefe de Servicio designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” a través de su Comisión Mixta:
 - Titular: Don Máximo Sanz García.
 - Suplente: Don Benjamín Muñoz Calvo.
- Facultativo del Sistema Nacional de Salud, nombrado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Intensiva, de hospital diferente al de la jefatura convocada:
 - Titular: Doña María Cruz Martín Delgado.
 - Suplente: Don Juan Carlos Martín Benítez.
- Facultativo Especialista de Medicina Intensiva nombrado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, a través de su Comisión Mixta:
 - Titular: Don Santiago Rogero Marín.
 - Suplente: Doña Patricia Villa Díaz.

Tercero

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Alcalá de Henares, a 5 de octubre de 2018.—El Director Gerente del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, Félix Bravo Sanz.

(03/34.640/18)

